

# EL MERIGUADOR

CORRESPONDENCIA  
ENTRE  
CURIOSOS, LITERATOS  
ANTICUARIOS &c. &c.

Director y propietario.—E. DE MARIÁTEGUI.

Administracion.—Atocha, 143, principal.

Segundo año.—Núm. 41.] MADRID: 15 SETIEMBRE, 1872.

[Segunda época.

## SUMARIO.

Preguntas.—Excusa-baraja.—Peras de Don Guindo.—Cuadros de Goya.—El heraldo Jerusalem.—Superchería.—A pié juntillas ó á pié juntillo.—D. Diego Beltran Hidalgo.—Yerba de ballestero.—Tomo primero de las Antigüedades de Cantabria, por el P. Henao.—Respuestas.—Le chef d'œuvre d'un inconnu.—Manuscrito de Francisco Verdugo.—Fiestas en Rio Janeiro.—El baile de la Bella Union.—Teatro eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila.—Arco de Bara.—Vestir camisa los sábados.—Bibliografía gallega.—Barroco, barroquismo.—Pelárselas.—Curiosidades.—Epitome de varias noticias y casos particulares ocurridos en Madrid desde el año de 821 hasta el de 1684 (continuacion).—Filatelia.—Respuesta al Borrón filatélico.—Otro sello del ejército de operaciones del Norte.—Comunicado.—Movimiento bibliográfico.—Correspondencia.—Anuncios.

## PREGUNTAS.

**631. Excusa-baraja.**—¿Cuál es la etimología de esta palabra, con la cual, segun el Diccionario de la Academia, en su undécima edicion, se designa la cesta de mimbrés con su tapa de lo mismo, que sirve para poner ó llevar ciertas cosas de uso comun?

ELISA.

**632. Peras de don Guindo.**—¿Quién fué este señor D. Guindo que dió

nombre á una clase de peras muy conocidas en España?

G. O.

**633. Cuadros de Goya.**—He visitado recientemente el convento de Santa Ana de Valladolid, movido por la curiosidad de ver unos cuadros de Goya que citaba la *Guía* de aquella ciudad, y me he quedado en gran duda, pues á mi entender, tres de los cuadros de la iglesia, que están al lado del evangelio, son evidentemente de Bayeu, y los otros tres, del lado de la epístola; de Maella, aunque superiores á cuanto he visto suyo.

Ojeando el nuevo *Catálogo* del Museo del Prado, veo en la página 406, citados entre los cuadros religiosos de Goya, los de Santa Ana de Valladolid. ¿Hay algun documento que acredite que Goya pintó cuadros para aquel convento? ¿Hubo en él otros cuadros que no sean los seis hoy existentes, que repito creo de Bayeu y de Maella?

A.

### 634. El Heraldo Jerusalem —

Uno de los más apuestos heraldos ó reyes de armas del señor rey D. Alfonso V de Aragon, se llamaba Jerusalem, otro Castilla, y así todos tenían, no su apellido familiar, sino esa especie de cognombre geográfico que usaban de oficio y en actos solemnes, como próclamaciones, torneos, parlamentos de campaña, retos, etc.

Ahora bien, ¿qué significacion y fundamento tenía esta costumbre, ó tal vez precepto legal? ¿Fué general á los otros reinos de España, ó sólo peculiar de la corona aragonesa, ó pudo importarse de Italia por el Rey expedicionario y el más galante cuanto bravo de los que han ocupado los tronos españoles en el siglo xv? Enemigos de citas y textos, por temperamento y por escuela, dirémos sólo que la especie no está tomada de alguna de las monstruosas é inverosímiles novelas históricas que hacen gemir las prensas, y aún á los lectores, en estos tiempos de furor literario, y si de documentos autorizados con el signo regio, ó bien la refrendada de los notarios y cancilleres del Rey, que eran entónces los verdaderos Ministros de la Corona.

*Alquería de Benimadet (Valencia).*

B. S. C.

**635. Supercheria.** — ¿Cuál es la etimología de esta voz?

P. S. y D.

**636. A pié j. ntilas ó á pié juntillo.** — ¿Cuál es el origen de esta frase

adverbial, que equivale á *firmemente, con gran porfía y terquedad*, supuesto que los piés juntos no es la posición más firme y segura para el hombre?

P. S. y D.

### 637. D. Diego Beltran Hidalgo.

—¿Podrá informarme algun curioso suscriptor ó lector de EL AVERIGUADOR, si llegó á imprimirse y en qué año y en dónde, alguna obra del poeta murciano D. Diego Beltran Hidalgo, que vivió en el siglo xvii y cita Salvador Jacinto Polo de Medina, en sus *Academias de Jardín*, juntamente con D. Bartolomé Ferrer, D. Pedro Diaz Navarro y D. Francisco Yañez Tomas; todos poetas del mismo siglo, ignorándose si escribieron éstos alguna obra ó si se conservan manuscritas sus poesías, y en poder de quién?

J. A.

**638. Yerua de balletero.** — En una pragmática del rey D. Juan II, dada en Illescas, á 15 de Febrero de 1427 años, prohibiendo la exportacion de armas y efectos de guerra bajo pena de muerte y confiscacion de bienes, se cita, entre los objetos prohibidos, aquel cuyo nombre encabeza esta pregunta y cuyo significado deseamos conocer.

D.

**639. Tomo III de las antigüedades de Cantabria, por el padre Henao.** — Saben todos los conocedores de los buenos libros españoles, que el padre Gabriel de Henao, de la Compañía de Jesus, natural de Valladolid, escribió una eruditísima obra que lleva el título de *Averiguaciones de las antigüedades de Cantabria, enderezadas principalmente á descubrir las de Guipúzcoa, Vizcaya y Alava, provincias contenidas en ella.* Los dos primeros libros ó tomos, en folio, se imprimieron en Salamanca á fines del siglo xvii por Eugenio Antonio Garcia; pero el tercero (que en el prólogo del pri-

pero dice el mismo Henao tener trabajado no llegó á imprimirse, lo que se explica, tanto por la mucha ancianidad del autor, como por las dificultades pecuniarias con que éste tropezaba, segun confiesa en el prólogo del segundo. A pesar de las muchas diligencias que se han hecho para averiguar el paradero de tan famoso manuscrito, no se ha logrado dar con él. El Sr. Henao pasó en Salamanca el último periodo de su larga y laboriosa vida, como teólogo y maestro de Escritura Sagrada, en el Colegio real de la Compañía de Jesús, de la universidad Salmaticense. Si alguno de los muchos lectores, eruditos y curiosos que cuenta EL AVERIGUADOR, diere razon del citado manuscrito inédito, prestará un gran servicio á las letras patrias, y se lo agradecerá infinito el autor de esta nota.

Bilbao.

ANTONIO DE TRUEBA.

## RESPUESTAS.

**Le chef-d'oeuvre d'un inconnu** núm. 505, t. II, pág. 82.—Desessarts, en *Les siècles littéraires de la France*, sin mostrar ni suscitar duda acerca del verdadero autor de dicho libro, impreso en Lausana en 1754, en dos tomos en 8.º y en 12.º, lo enumera entre las obras de Themiseul de Saint-Hyacinthe, cuyo verdadero nombre era Jacinto Cordeuier.

Tambien se atribuye, sin contradiccion, al mismo Saint-Hyacinthe la coleccion intitulada *Mathanasiana ou Mémoires littéraires, historiques et critiques du docteur Mathanasius*; La Haya, 1740, dos tomos en 12.º; lo que viene en apoyo de la indicacion de Desessarts, y espero disipe las dudas, origen de la pregunta del Sr. M. V.

P. S. Y D.

### Manuscrito de Francisco Verdugo; núm. 599, t. II, pág. 210.

—En el Catálogo de los manuscritos españoles, existentes en las bibliotecas de París, publicado por D. Eugenio de Ochoa en aquella ciudad el año de 1844, se menciona como existente en la Biblioteca Nacional (fondo Saint-Germain 10001-44) el siguiente:

*Memoria sucinta de lo sucedido en Frisia mientras yo el coronel Francisco Verdugo estaba en ella, desde el año 1580 hasta 1596, que se perdió Groninger.* Manuscrito en fólío, en papel, regularmente conservado, de 118, hojas sin contar las muchas que hay al fin en blanco, letra del siglo XVI.

Como yo no he visto este manuscrito, ignoro si es el impreso por los señores F. del V y J. S. R. en este año de 1872, ó si es la *Relacion* á que se refiere el preguntante, sospechando más bien sea esto último.

### Fiestas en Rio Janeiro; número 603, t. II, pág. 211.

—Acerca de esta pregunta no conozco más que la siguiente obra, escrita por Bernardo Aveilino Ferreira e Sousa. Se titula:

*Relação dos festejos que á feliz aclamação do muito alto, muito poderoso, e Fidelissimo Senhor D. João VI. Rei do Reino Unido de Portugal, Brasil, e Algarves, na noite do indelevel e faustissimo dia 6 de Fevereiro, e nas duas subseqüentes, com tanta cordealidade como respeito, votaram os habitantes do Rio de Janeiro.* Rio de Janeiro, na Typographia Real. 1818, 4.º

Valencia.

M. C.

### El baile de la Bella Union; número 331, t. I, pág. 227.

—Dícese que la *Bella Union* tuvo su origen á fines del reinado del Sr. D. Carlos III, cuando apareció en España la aurora de la moderna filosofia y verdadera civilizacion,

Créese, con algun fundamento, que la *Bella Union* no era otra cosa que una sociedad masónica.

Propagóse rápidamente por varios puntos de la Península sin ser molestada por las autoridades, alguna de las que tomaba parte en sus reuniones.

Aun existia, algo modificada, por los años de 1810, como se desprende del siguiente pasaje de una carta del P. Alvarado :

*Sin olvidarse, dice, de los que concurren á esas juntas llamadas de la Bella Union, á esos bailes donde no se admite mujer que no vaya escotada y descalza, etc., etc.* (CARTAS INÉDITAS. Madrid, 1846, página 11.)

Hay quien asegura que era más fresco y vaporoso el traje primitivo de los concurrentes; pues dicen se presentaban en los salones vestidos de Adanes y Evas, pero sin las hojas de higuera; que habia gabinetes convenientemente preparados para el descanso, etc., etc.

Desapareció esta sociedad nefanda á la restauracion de la monarquía absoluta de Fernando VII.

Tratóse de restablecerla otra vez cuando se liberalizó aquel monarca; pero ya no tuvo gran éxito, vivió lánguida y terminó por consuncion.

Nada de comentarios, y vamos al último dato ó pincelada.

Concurrían á aquellos famosos saraos personas altas y bajas, pertenecientes á todas, todas las clases de la sociedad.

P. Y. O.

**Teatro Eclesiástico de Gil Gonzalez Dávila; núm. 461, t. II, páginas 33, 70, 183, 211.**—Leído con detenimiento lo que han escrito tan sabiamente sobre esta materia los señores D. F. de Hermosa y D. V. Barrántes, resulta : 1.º, que en 1653 se sometió á la censura un tomo iv del Teatro Eclesiástico del maestro Gil Gonzalez Dávila, y que á 8 de Julio del mismo año fué evacuada y se dió licencia para su impre-

sion; 2.º, que dicho Maestro vivía en aquella fecha, pues murió en 1658; 3.º, que en 1700 se imprimió y publicó un tomo iv, donde se insertan las censuras y licencias de referencia.

Supuestos estos datos, para que sea un hecho lo que asegura el Sr. D. V. Barrántes, á saber: que dicho tomo impreso en 1700 es un capricho ó una *contra-faja de librería*, debería probar que no era el mismo que el Maestro hizo censurar en 1653.

Incúlpase al Sr. Hermosa el creer pudiese vivir Gil Gonzalez en 1700; pero acaso el Sr. Hermosa ignoraba las fechas del nacimiento y muerte del Maestro, cuya longevidad pudo extenderse á dicho año. Mas esto poco ó nada importa en la cuestion; pues la impresion de una obra no es el dato más seguro para conceder ó negar que su autor interviniere ó no en la confeccion del texto publicado. Y aquí puede suponerse, ó que existió otra edicion coetánea al autor de dicho tomo iv, ó que el manuscrito, censurado y con las licencias necesarias, durmió entre el polvo de algun archivo ó librería, hasta que un curioso lo hizo publicar en 1700, ó sean cuarenta y siete años despues de compuesto, licenciado y censurado.

Pero es el caso, dice el Sr. Barrántes, que este tomo iv, publicado en 1700, contiene las mismas iglesias de que se ocupaba el tomo I, publicado en 1618.

¿Y cuándo el Sr. Hermosa ha negado esto?

Lo que el Sr. Hermosa niega es: 1.º, que Gil Gonzalez no tuviese parte alguna en la composicion del tomo iv, publicado en 1700; 2.º, que dicho tomo sea el fruto del capricho de un librero ó bibliófilo; 3.º, que no exista realmente un verdadero tomo iv del Teatro Eclesiástico, como asegura el Sr. Barrántes en su *Catálogo de libros y papeles de Extremadura*.

En resumen: existe el tomo iv y no se puede demostrar que, en la composicion del manuscrito impreso con este título es

1700, no hubiese tomado parte el autor; y que es una temeridad literaria afirmar que dicho volúmen sea un capricho ó entre *façon de librería*.

Mas toda esta argumentacion se venia á tierra, y el Sr. Hermosa quedaria completamente derrotado, si el Sr. Bartolomé ú otro curioso lector de este periódico probase lo que se dijo arriba, á saber:

Que el manuscrito que con el título de Tomo IV de las Iglesias de las dos Castillas, etc., etc., sometido por Gil Gonzalez á la censura en 1653, no es el impreso con este mismo título, censuras y licencias en 1700.

P. Y. O.

**Arco de Bara; núm. 41, t. I, página 18.**— Aunque suponemos que el Sr. D. S. Auslestia y Viñas tendrá noticia del artículo titulado EL ARCO DE BARA. Los pueblos Ilérgetes y los Cossetanos en la provincia Tarraconense, que dió á luz el erudito D. Aureliano Fernandez-Guerra y Orbe en los números 20 y siguientes de *La Ilustracion Española y Americana* de 1870, donde con toda amplitud se satisfice su pregunta, lo consignamos aquí para noticia de otros curiosos.

Coria.

F. DE H.

**Vestir camisa los sábados; t. I, páginas 147, 168, 196; t. II, pag. 132.**— Segun los edictos de la Inquisicion, es punto fuera de duda que los que tal practicaban eran tenidos y reputados por *judáizantes*. Véase lo que sobre el particular escribe el famoso *Filólogo Rancio* (P. Fr. Francisco Alvarado), CARTAS INÉDITAS. Madrid, Agosto de 1846, pag. 11 (1).

Coria.

F. DE H.

**Bibliografía gallega; núm. 622, t. II, pag. 212.**— Al ilustrado *gentleman* que desde Vigo desea tener notas de obras manuscritas é impresas referentes al antiguo reino de Galicia, puedo desde luégo manifestar que dentro de algunos meses publicaré una coleccion en extremo interesante de documentos relativos á la historia de Galicia en los siglos XV y XVI. Madrid.

A. R. V.

**Barroco, barroquismo; número 595, t. II, pag. 209.**— Antiguamente llamaban á los abrojos *baroços* ó *berroços* (la *c* con tilde, que es la *z* moderna). Así, describiendo el P. Fernandez en su *Historia y Anales de Plasencia* las armas de los Angulos, dice que son cinco manojos de *berroços* en campo de oro.

Ahora bien; ¿sería muy aventurado suponer que, en vista de los *abrojos artísticos* en que abunda el estilo tan desacertadamente propagado por los Riveras y Churrigueras, se les aplicase este vocablo antiguo?

F. DE H.

**Pelárselas; núm. 611, t. II, página 226.**— Aquí se trata de *barbas*. ¿No ha advertido el curioso que todo *barbudo*, cuando está invadido de cualquier pasion violenta, echa mano á las barbas?

Es verdad que tambien se aplica el vocablo á las mujeres é imberbes; pero es por figura retórica ó poética, y no en el genuino sentido y directa inteligencia de la frase.

¿Queda complacido el Sr. D. P. S. y D.? Pues, por mi parte, no encuentro otra aplicacion á la pregunta ó problema que sea más satisfactoria.

Coria.

F. DE H.

*daba delatar los que guardaban el sábado, se VESTIAN EN EL DE LIMPIO, etc., etc.* (Carta II al Sr. D. Francisco Javier Cienfuegos. Tavira (Portugal), 6 de Agosto de 1810.)

(1) Dice así: « Salgan ahora contra los filósofos del día esos edictos semejantes á los que yo conocí salir contra los judíos, y así como en aquéllos se man-

## CURIOSIDADES.

### EPÍTOME

DE

#### VÁRIAS NOTICIAS Y CASOS PARTICULARES

OCURRIDOS EN MADRID

DESDE EL AÑO DE 821 HASTA EL DE 1684.

(*MS. anónimo, propiedad de los Sres. Viuda é hijos de D. José Cuesta.*)

(*Continuación.*)

Fué en ella presidiéndola el Sr. Rey D. Felipe III, dando grandísimas pruebas de su devocion y humildad; y por este acto y otros muy penitentes que se experimentaron, templó la Divina Justicia su ira contra este pueblo.

En el expresado año y día 26 de Julio, Ana Ordoñez, natural de Salamanca y vecina de Madrid, casada con Sebastian Puches, de oficio Apuntador de lancetas, siendo de edad de cincuenta y seis años se hizo embarazada, y habiéndole dado los dolores á las seis de la tarde de este día, estuvo con ellos hasta las veinticuatro horas cabales, y habiendo dado á luz un niño, continuó pariendo hasta diez, de una estatura que apenas llegaban á cuarta, pero todas sus partes visibles perfectamente.

El primero que nació vivió; pero los demas, ni áun se encontró en ellos señal de vida.

El cirujano que la asistió dió noticia de este caso á su maestro, que era frances, y sobre él escribió un tomo, haciendo referencia formal de los motivos de que pudo resultar un embarazo tan

laborioso. No sé si este libro llegaria á imprimirse, pero me aseguraron era obra perfecta.

AÑO DE 1610.

En este año se publicó la órden para la expulsion de los moriscos de España, y de solo Madrid y su partido salieron ciento veintitres familias, compuestas de trescientas ochenta y nueve personas.

En este mismo año trátase con mucho ardor, desde el año antecedente de 1609, la expulsion de los moriscos de España, y estando ya resuelta en el que vamos, prometió la Reina doña Margarita, por el buen suceso de la ejecucion, cumplir el que tenia de fundar un Monasterio de religiosas, dedicado al Misterio de la Encarnacion del Hijo de Dios; y, como estando S. M. en Valladolid, habia visitado el de Descalzas Agustinas, quedó tan aficionada á su instituto, que determinó fuese de esta órden, y porque teniéndolas ya en la córte caminase la obra más apriesa, hizo venir de aquel Monasterio cuatro religiosas, que fueron Sor Mariana de San José, priora, Sor Francisca de San Ambrosio, hermana de la Marquesa de Poza, y las hermanas Isabel de la Cruz y Catalina de la Encarnacion. Llegaron á Madrid á 20 de Enero; salió la Condesa de Paredes, por órden de la Reina, á recibirlas; las condujo á Palacio, y los Reyes, que las aguardaban en el cuarto del Príncipe, las admitieron con particular agrado; y desde él las llevaron á ver cuanto habia en Palacio. La noche la pasaron en casa de la Condesa de Miranda, doña Aldonza de Zúñiga, quien estaba para ser religiosa en

las Descalzas Reales, y desde este dia resolvió tomar el hábito en el nuevo monasterio de la Encarnacion: al dia siguiente fueron los Reyes á las Descalzas, acompañados de las religiosas fundadoras, á donde permanecieron estos dos dias, y en el tercero, que lo fué de San Ildefonso, entraron en Santa Isabel la Real interin se concluia el en que habian de permanecer, en el cual se puso la primera piedra con asistencia de los Reyes, en 40 de Junio, por el Cardenal Arzobispo de Toledo, D. Bernardo de Rojas y Sandoval, y concluido, se consagró el altar mayor el dia 29 de Junio del año 1616, por el Arzobispo de Braga, D. Fr. Alejo de Meneses, de la orden de San Agustin, y en 20 de Julio siguiente fueron conducidas las religiosas procesionalmente á su nueva casa, habiendo asistido á ella SS. MM., el Príncipe y los Infantes, y los Arzobispos de Santiago, Braga y Zaragoza, y los Obispos de Cuenca, Osma, Salamanca, Valladolid y Leon.

## AÑO DE 1611.

En este año los religiosos de San Basilio fundaron convento junto al arroyo de Bruñigal, y colocaron el Santísimo en su iglesia á 9 de Noviembre del año de 1608; pero por lo enfermo del sitio se trasladaron á Madrid á 9 de Febrero del de 1611 en que vamos.

En este mismo año los religiosos Premonstratenses trataron de fundar en Madrid, y aunque algunos de su instituto lo contradijeron, instando el Cardenal Arzobispo de Toledo y el Conde de Miranda, Presidente de Castilla, se efectuó en el sitio y casa que dejaron las monjas de Santa Catalina

de Sena. Dió la majestad del Señor Rey Felipe III 30 ducados de limosna, y fué el primer Abad D. Fr. Bernardino Lopez, que despues obtuvo el Generallato de su orden.

En el propio año, César Bogacio, caballero natural de Luca, hizo donacion *inter vivos*, de toda su hacienda, para la fundacion de un Seminario ó Colegio de ingleses: vinieron para ella del de San Homer de Flándes, con licencia del Rey, doce sujetos; entraron en la casa que en la calle del Príncipe tiene hoy el título de San Jorge, y eligieron Rector y Oficiales.

## AÑO DE 1612.

En este año, D. Diego de Villaguiran, caballero del hábito de Calatrava, deseoso que en la calle del Oso tuviesen los fieles iglesia á donde concurrir, sin la incomodidad de ir tan léjos, acordó hacer en sus casas un oratorio público, lo que consiguió, sin embargo de la contradiccion que puso la parroquia de San Justo: dedicóle al evangelista San Márcos, y colocó en él la santa imágen de Nuestra Señora del Favor: dicho oratorio se amplió y entraron á fundar en él los Padres Theatinos de San Cayetano.

En el mismo año se dividió á Madrid en seis cuarteles, que quedaron á cargo de igual número de Alcaldes de Corte: éstos fueron el de Santa María, el de San Justo, el de San Martin, el de San Luis, el de Santa Cruz y el de San Sebastian: en cada cuartel se mandó que hubiese un Alcalde con diez alguaciles; despues, por auto acordado de 4 de Julio del año siguiente, se ordenó que fuesen doce los alcaldes y cuarteles,

con diez y seis alguaciles y cuatro oficiales de la Sala Criminalista y cierto número de supernumerarios; que en medio de cada cuartel hubiese de vivir un escribano que tuviese el registro de las casas y personas.

#### AÑO DE 1613.

En este año el señor rey D. Felipe III, por la devocion que tuvo al Patriarca San Francisco, fundó en el Real sitio del Pardo un convento de religiosos capuchinos con la advocacion de Nuestra Señora de los Angeles: tomaron la posesion del sitio en juéves 17 de Enero del año en que vamos, estando presente S. M.: dióse principio al edificio en 13 de Febrero siguiente, poniendo la primera piedra D. Diego de Guzman.

#### AÑO DE 1615.

En este año, á expensas y devocion de D. Cristóbal Gomez de Sandoval, Duque de Uceda, se fundó en Madrid un monasterio para religiosas bernardas con la advocacion del Santísimo Sacramento, en el que entraron las fundadoras á 24 de Junio del año en que vamos, habiendo venido de Valladolid: se llamaron Sor María de Jesus, primera Abadesa, Sor Catalina Bautista, Sor Lucía de San Bernardo, Sor Catalina de la Transfiguracion y Sor María del Espíritu Santo.

En este año, D. Enrique Satreus, Abad de Nuestra Señora de Gala y Capellan de honor del Señor Felipe III, fundó en Madrid un hospital para enfermos pobres franceses, á cuya obra concurrió con limosnas la reina doña

Isabel Borbon, y concluida la iglesia en el año de 1617, la bendijo en 3 de Setiembre D. Fr. Juan Suarez, Obispo de Med.º (*sic*).

#### AÑO DE 1617.

En este año dispusieron dos piadosos personajes, hermanos de la Tercera Orden de San Francisco, fundar en Madrid un monasterio de religiosas capuchinas en una pequeña casa que tenían en la calle del Meson de Paredes, y junto á él; tuvieron que vencer notables contradicciones, así del Consejo, como del Ordinario, pero al fin se consiguió la licencia; y mientras venian las fundadoras, se abrió la iglesia y se dijo la primer misa el día de la Asuncion de Nuestra Señora. Llegaron de Cataluña y Valencia las fundadoras (que lo fueron Sor María de Lara, primera Abadesa, Sor Emerencia Copons, Sor Ipla Victoria y Sor Lucía Francisca) en 7 de Marzo de 1618, hospedándose en las Descalzas Reales, desde donde el día 16 pasaron á su pobre casa, acompañadas de muchas señoras, y en el 18 se colocó el Santísimo en la iglesia, la que se dedicó á la Concepcion de Nuestra Señora. Por varios acaecimientos que ocurrieron de disputas sobre el Patronato del convento, acordaron las religiosas el dejarle, y el Cardenal Arzobispo de Toledo las depositó en el monasterio del Sacramento en el día 11 de Junio del mismo año, y en 15 siguiente las mudaron á una casa en la calle de Atocha, frente del Hospital general, de donde, por ser el sitio enfermo, se trasladaron á el en que hoy permanecen.

En el mismo año, viendo los aragoneses que otras naciones fundaban en

Madrid hospital para sus naturales, trataron de erigirle para los de aquella Corona: ayudó la majestad del Señor Felipe III con la limosna de 60 esteriles de trigo de Cerdeña; y Gaspar de Pans, del Consejo de Hacienda, dió casa en que se fabricase, al que se le puso el título de Nuestra Señora de Monserrate; es Patronato del Convento Real.

En el propio año se comenzó la gran obra de construir la Plaza Mayor de Madrid y se concluyó en el de 1619: su longitud es de 434 piés; su latitud de 334, de que se saca componerse sus cuatro lienzos de 1536; tiene 5 altos sin los portales y bóvedas; hay 75 piés de alto y 30 de cimientos y fondo; salen á ella seis calles descubiertas y tres encubiertas; en sus cuatro lienzos se cuentan 467 ventanas con balcones de hierro: costó su fábrica cerca de un millon de ducados.

#### AÑO DE 1619.

En este año, por auto acordado del Consejo, su fecha 6 de Setiembre, se permitió al Corregidor de Madrid poder tener 42 alguaciles, pero por otro de 13 de Setiembre de 1621 se moderó el número á 20, y últimamente se aumentó á 24 por otro auto de 9 de Octubre siguiente.

En el mismo año se fundó en Madrid la iglesia de San Plácido, para ayuda de parroquia de San Martín: en 28 de Setiembre se colocó el Santísimo, y al día siguiente se dijo la primera misa, habitando la nueva casa cuatro monjes benedictinos, con la obligacion de suministrar los sacramentos á los enfermos.

#### AÑO DE 1624.

En este año, Miércoles Santo, á 8 de Abril, fué preso en Madrid D. Pedro Giron, Duque de Osuna, virey que habia sido de Nápoles, por cosas de Estado: se cometió por S. M. esta diligencia á D. Agustin Mejía, del Consejo de Estado, el cual, acompañado del Marqués de Povar, Capitan de la Guardia española, y D. Fernando Verdugo, su Teniente, hizo la prision: fué conducido el Duque al castillo de la Alameda, desde adonde se le mudó á Carabanchel de abajo, á una quinta de D. Iñigo de Cárdenas; desde allí á Vallecas, y últimamente á Madrid en las casas del Licenciado Jilimon de la Mota, junto á San Francisco, donde falleció el año de 1624.

En el mismo año, á 23 de Abril, salió desterrado de Madrid el Inquisidor general, cuya órden le notificó D. Alvaro de Villegas, Gobernador del Arzobispado de Toledo, y se retiró á Santo Domingo de Huete.

En el propio año, en 24 de Abril, salió de Madrid el Duque de Uceda D. Cristóbal de Rojas y Sandoval, y se fué á la villa de este nombre, habiendo hecho ántes pleito homenaje de no salir de ella sin órden de S. M., la que con efecto dió por decreto de 15 de Diciembre del mismo año, mandando al licenciado D. Luis de Paredes, Alcalde de Córte, que con el Secretario Gaspar Vallejo y ocho alguaciles pasase á Uceda, prendiese al Duque, y le condujese á la fortaleza de Montanchez.

En este mismo año, en 19 de Octubre, se notificó á D. Rodrigo Calderon, Marqués de Siete Iglesias y Conde de la Oliva, Secretario que fué de S. M. don

Felipe III, la sentencia de muerte que contra él se había dado; fué degollado en la Plaza Mayor de Madrid, y sepultado en la iglesia de San Ginés, desde donde se trasladó á la capilla de Santa Teresa de los Carmelitas Descalzos; sumaron los bienes que se le confiscaron 4.000 ducados, de que tocaron á S. M. 480.

#### AÑO DE 1622.

En este año, domingo 49 de Junio, se celebró en Madrid la canonización de su glorioso hijo y patron San Isidro, y de los Santos San Ignacio de Loyola, San Francisco Javier y Santa Teresa de Jesus; salieron todos procesionalmente con concurrencia del Rey, los tribunales, la villa, todas las comunidades religiosas, clerecía, pendones, estandartes y cruces de las parroquias.

En el mismo año, domingo 25 de Agosto, en la calle Mayor, yendo en su coche D. Juan de Tarsis, Conde de Villamediana, siendo aún muy claro el día, se llegó al estribo un hombre, y con una arma que hería de golpe, se le dió tan cruel, que, rompiéndole las costillas, no le dió más lugar que para decir: *Jesus esto es hecho*; y luégo murió.

#### AÑO DE 1623.

En este año el Monasterio de la Concepcion Real de la Orden de Calatrava, que estaba en Almonacid de Zurita, no pudiendo sustentarse allí, trató de trasladarse á Madrid; era Abadesa doña Gerónima de Velasco, quien, habiendo dado cuenta al Consejo de Órdenes, á quien estaban sujetas, de la necesidad que padecía, y dilatándose el remedio,

se resolvió venir á la Córte á exponer á S. M. su pretension, lo que ejeculó, acompañada de doña María de Jesus: estaba el Rey en Aranjuez, y allí se echó á sus piés, y logró el perdon de su venida sin licencia y la de trasladar á Madrid su Monasterio; vinieron las monjas, y estuvieron aposentadas en el convento de Santa Isabel la Real; eligieron casa en la calle de Atocha, más abajo del hospital de Anton Martin, y el domingo 5 de Noviembre del año en que vamos fueron llevadas procesionalmente al nuevo Monasterio, en donde permanecieron hasta el año de 1623 en que vamos; fueron mudadas al que se las construyó en la calle de Alcalá, donde permanecen.

En el mismo año doña Teresa de la Cerda fundó en Madrid el Monasterio de monjas Benitas, que llaman de San Plácido: trujo para fundadoras, de las Duñas de Sabagun, á doña Andrea de Zelis, doña Elvira de Prado, doña María Gregoria de Chaves y á dona Ana María de Angulo; púsose la primera piedra para el edificio en 21 de Noviembre del año en que vamos, y en 12 de Mayo del siguiente de 1624 entraron en él sus fundadoras, con cuyo motivo dejó ya la calidad de anexo de la parroquia de San Martin.

#### AÑO DE 1624.

En este año, en miércoles 17 de Abril, á las 9 de la noche, pasó de esta vida á la eterna la venerable Mariana de la Cruz, recoleta profesa de la orden de Nuestra Señora de la Merced; vivía en una casa pequeña que la dieron los religiosos de Santa Bárbara, en la que con limosnas labró un aposento, alcoba y chimenea, y un pequeño huerto; fué

enterrada en dicho convento: nació en 1 de Noviembre del año de 1566, y fué bautizada en la parroquia de Santiago de Madrid, hija de Luis Navarro, criado del Rey, y de doña Juana Romero, su mujer.

En el propio año, en el año de 1612, se funda por doña Juana de Baraona un convento para doncellas que vistieron el hábito de Nuestra Señora del Carmen; su primer establecimiento fué en la calle de Hortaleza, con el nombre de San Anton Abad; pero habiéndose perfeccionado esta fundacion y trasladose á la de la Palma, hicieron profesion de regla en el año de 1624, en que vamos; la Primera Priora se llamó Isabel de la Santísima Trinidad.

(Se continuará.)

---

## FILATELIA.

---

RESPUESTA AL BORRÓN FILATÉLICO,  
INSERTO EN EL NÚMERO 38 DE ESTE PERIÓDICO.

Al ilustre Dr. Thebussem, etc., etc.

Munich.

Apreciabilísimo Doctor, Señor y muy amigo mio: Habrá V. observado indudablemente que las personas y las cosas reproducidas en las grandes bolas de cristal con que es frecuente adornar los jardines se contrahacen y desfiguran horriblemente á veces. Este efecto óptico lo produce en V. la pasion, contrahaciendo y desfigurando tambien en

su sublime talento las cosas y las personas. Sí, amigo mio, las cosas de nuestra España (porque nuestra España *tiene cosas*, y sabe V. bien lo que esto significa), y las personas que V. ama con predileccion se transforman hasta el punto de tomar la apariencia de lo que en realidad no son; porque el cariño ofusca y ciega, como ofusca y ciega toda pasion exaltada. Y que V. tiene cariño apasionado por las cosas de España y por cuanto interesar pueda á los españoles, es cosa fuera de duda para cuantos tenemos la dicha de conocerle. La amistad de V. es exaltada tambien, es excepcional, diré mejor, en estos tristes tiempos de refinado egoismo. Así es que la pasion le presenta á usted la España con lunares que, en su amor por ella, deseaba V. no tuviese; porque usted la queria ilustrada, feliz y sabia y prudentemente gobernada, tanto como merece serlo. Pero, apreciable doctor, ¿cree V. que se puede llegar á esto de repente, así como si dijéramos de manos á boca? La amistad de usted me ha de permitir y perdonar que defienda la pobre patria mia de las faltas que V. frecuentemente le achaca. Son asunto repetido de las filípicas, que V. con inimitable gracia sabe endilgar, nuestros documentos oficiales, cogiéndoles al vuelo algun gazafaton y lanzando á sus autores cada palmeta que canta el credo. No tiene V. razon, amigo mio carísimo: V., que se precia, y con mucha verdad, de haber estudiado detenidamente las cosas de España, creo yo que algunas debió de examinarlas muy de pasada y superficialmente. Si V. halla en los tales documentos, y aun en otros de más elevada esfera é importancia, disparates de forma y de fondo, acháquelo V., no á que en España

falte quien sepa pensar y escribir, sino á que piensan y escriben frecuentemente los que debian empezar por estudiar; acháquelo V. á la maldita *política*, que es la que nos tiene así á medio constituir, á medio instruir y á medio arruinar, y que, según el comun decir de las gentes, si no acaba con nosotros, es porque tenemos afortunadamente el dón de la inacababilidad. Y apunte V. de paso el sustantivo. Espere V., y tenga entre sus bellísimas condiciones la de la paciencia; espere V., digo, á que acabemos de constituirnos, y despues de constituidos ya nos tendrá V. perfectamente gobernados con administracion inteligente y previsoras. Creerá V. acaso que nos vamos pareciendo algun tanto á aquel pueblo de ranas de que nos habla el fabulista; pero sesenta y pico de años que contamos en esta tarea de tejer y destejer, de hacer y deshacer, y siempre nos vienen los trajes ó sobrado estrechos ó desmesuradamente flojos, como decia un célebre y desgraciado compatriota nuestro; digo que no me parece desperdiciar el tiempo. Por de luégo á luégo no nos faltan ya á centenares hombres ávidos de sacrificarse por el bien público, saturados (permita V. la palabra) de abnegacion, ERGEBENHEIT que dicen por allá, de desinteres, que dan la espalda á su bienestar, á su fortuna, y hasta á su reputacion, para ofrecerlo todo en aras de la patria, que, sea dicho de paso, tiene algo de coqueta y no poco de ingrata. Tenemos á docenas Cincinatos á quienes es menester arrancar por los cabezones de sus cabañas á fin de que nos hagan felices. Tenemos ya, y tienen por su fortuna los criminales, un *optimum bonum* de garantías llamadas imprescriptibles, ilegislables, etc., etc., que no parece sino un bien que del cielo

nos ha caido; tal es la paz y bienandanza en que nos vamos encontrando.

Tenemos una prensa periódica que es un alabar á Dios, modelo, con contadas excepciones, de cultura, de instruccion, de sensatez. Gozamos de una democracia tal, que es posible nos hallemos el dia ménos pensado sin quien remiende unos zapatos, ni quien traiga el agua de la fuente, ni quien haga otras menudencias por el estilo: verdad es que todavía estamos creando una de Condes y de Marqueses y de condecorados que no sería extraño tocarse á título ó calvario por barba; pero hé aquí el medio segurísimo de arribar á la apetecida igualdad. Gozamos..... Pero ¿á qué toda esta excusada apología, estoy oyendo á mi querido Doctor, para disculpar los dislates, las faltas y las sobras?..... No, respetable amigo, no basta una carta para que yo disculpe ó explique las causas de nuestro lamentable estado, el origen y motivo de que todo ande confundido y embrollado, y de que cada cual esté generalmente fuera de su propio asiento. Los políticos hacen majaderías, y no flojas; los industriales, los trabajadores y los vagos tambien hacen política, y perniciosas, y los tunos hacen su Agosto: así anda ello. Punto, y voy á su carta de V., pues me cuesta trabajo desenvolverme de la defensa que officiosamente me impuse. Si V. ve las cosas de España por un prisma engañoso (y esto de *prisma engañoso* lo aprendí de algunos oradores de por acá) le sucede á V. lo mismo, pero en grado superlativo, con sus queridos amigos. ¿De dónde infiere V., apreciablesimo doctor, que yo posea erudicion, ni lucas ni talento para desempeñar el trabajo que V. desea? ¡Yo un Linneo para clasificar los signos filatélicos por clases

aciones y familias!! Si yo no tuviese pruebas segurísimas é infalibles de su objeto de V., tomara en mala parte esta extravada indicacion. Soy un simple colector de sellos, nada más; empecé este trabajo recreativo, entre otros, como mero pasatiempo para evitar estudios que perjudicaban mi quebrantada salud; logré con él una distraccion *instructiva* y agradabilísima, sin fatigar las facultades mentales: conseguí, pues, mi propósito. Quiero explicar lo de *instructiva*, si bien no necesita V. explicacion alguna. Me encontré, y citaré un solo ejemplo, entre las novedades filatélicas que habia en este mundo sublunar unas islas Fiji: busco las obras modernas de geografía, pregunto á algunos profesores acreditados de enseñanza completa; nada, no salgo de mi ignorancia. Pero la *timbrologia* me enseña la situacion de esas islas y su pequeña historia. Ahora bien; ¿basta esto para la tarea que V. desea? Entre este mero rebuscador de novedades y los VV. Overly, Taylor, Dudley Atlee, Dr. Magnus, Rostand, A. Vazquez Figueroa, M. Pardo Figueroa, y en fin, el Dr. Thebussem, hay una distancia inmensa, un abismo insondable. Si, amigo mio, ese trabajo, el cual me cree V. equivocadamente incapaz, puede ser desempeñado con acierto, con esmero, con erudicion por usted, que cuenta con abundantísimos datos ya, con una laboriosidad extraordinaria, una paciencia exquisita y un talento clarísimo; y añadiendo á este trabajo la sal ática que da gusto especial á sus escritos, saldria á no dudarlo una obra acabada, que sería el recreo de los aficionados al asunto. Ánimo, pues, y manos á ella, y no malgastar el tiempo en llamar obreros inútiles.

Me pregunta V. mi opinion acerca de

los límites de la Philatelia. Un deber de cortesía me obliga á exponer lo que pienso en la materia, aunque mi opinion carezca completamente de autoridad ante la de los eruditos que tienen ya manifestado y sostenido la suya, y ante la de V., para mí siempre respetabilísima. Sucede, creo yo, con la Philatelia lo que con todas las ciencias: hay ingenios que por su privilegiado talento las tratan, y magistralmente, en su conjunto; los hay que sólo se proponen estudiar una parte especial para estudiarla con provechoso detenimiento. *Linneo*, á quien V. cita oportunamente, estudió, y estudió bien, la historia natural: otros ingenios que siguieron sus huellas y mejoraron acaso sus clasificaciones fundamentales, se limitaron, unos al estudio de los vertebrados, otros al de los invertebrados, quiénes se circunscribieron ó á los mamíferos, ó á los ovíparos, ó á los reptiles, ó á los peces; quiénes sólo al estudio de las plantas, y quiénes, en fin, se contentaron con coleccionar insectos, ó ranúnculos, ó tulipanes, ó camelias, segun sus gustos, conocimientos ó extension de sus bolsillos. Me parece, pues, que entre los *philatelistas* puede suceder, y sucede en efecto, una cosa parecida: quién colecciona á tontas y á ciegas, como cuando acontece; quién se propone reunir sólo sellos adhesivos, meramente de franqueo, de las naciones del globo; quién abarca los sobres que se expenden con igual objeto, y entre éstos sabe V. que unos los conservan completos y otros sólo el sello recortado, para evitar tanta balumba de papel; quién comprende en su rebusca los sellos telegráficos, en consideracion á que son tambien medios de comunicacion; quién se limitará á coleccionar únicamente sellos de

España, y no se impone pequeña tarea, sea dicho de paso; quién se extenderá á toda Europa, ó á donde quiera haya llegado la prodigiosa invencion del célebre ingles Rowland Hill. Esto pende de la inteligencia, de la afición, de la paciencia del coleccionador, y como condicion especialísima, y *sine qua non*, del tiempo de que pueda disponer y de la elasticidad de sus fondos. Usted conoce prácticamente lo que ocupa y lo que cuesta el saber tan sólo las novedades que se suceden sin interrupcion en el mundo timbrológico; V. sabe lo que valen en los mercados extranjeros y en manos de judíos traficantes las rarezas postales, y la inteligencia que es precisa para no ser engañado con falsificaciones perfectamente fabricadas.

Resultado de lo dicho es que no puede sentarse, creo yo, como principio seguro hasta dónde alcance el límite del coleccionador. La coleccion será tanto más apreciable cuanto más amplia, más general sea; si pudiese llamarse universal, mucho sería su valor. Pero no carecerá de mérito relativo aquella que limitada á una sola nacion, por ejemplo, á solo sellos adhesivos, etc., etc., esté dirigida con acierto, con orden, con inteligencia, si á la par comprende todas las noticias relativas á la geografia, estadística postal, épocas de emision, á cuanto, en fin, tenga conexion directa con los signos de franqueo ó pago prévio.

No sé más que decir en el asunto á que V. tuvo la desgraciada idea de llamarme en público *sepan quantos*: no podia rehusar la contestacion á un amigo á quien tanto aprecio; pero las esperanzas de mi querido Doctor tienen que quedar defraudadas. El trozo de finísimo mármol, por lo que á mí toca, en trozo se quedará; dírame el cielo el

mazo y el cincel ó las manos de Pradier, y gustosísimo devolveria á V. el mármol transformado en bellísima Vénus. Esto es imposible; pero no el que yo ame á usted como su mejor y más afectuoso amigo y colega,

MANUEL RUA FIGUEROA.

Coruña, 4.º de Agosto de 1872.

OTRO SELLO DEL EJÉRCITO DE OPERACIONES DEL NORTE.

Sr. Director del AVERIGUADOR.

Muy señor mio y dueño: Despues de dirigir á V. mi última, he adquirido un sobre del ejército de operaciones en el Norte, que difiere del descrito y diseñado en EL AVERIGUADOR. Es octaedro tambien, pero de mayores dimensiones, tanto en la superficie como en la letra de la leyenda, que dice:

EJÉRCITO DE  
OPERACIONES  
DEL NORTE  
General en Gefé

Las cortaduras ó secciones de los ángulos que forman el octaedro son más pequeñas en este sello que las del descrito en EL AVERIGUADOR, cuyo original no he visto.

Sírvase V. comunicárselo al doctor Th., bien particularmente, bien por medio de su apreciable periódico, y quedará agradecido su afectísimo servidor y suscriptor,

F. G. MAURIÑO.

S. C. 22 Agosto 1872.

## COMUNICADO.

Sr. director de EL AVERIGUADOR.

Muy señor mio y de mi consideracion: en el núm. 36 del citado periódico me refirió de V. el favor de que insertase una carta que le dirigí con el fin de que en su publicacion pusiera en guardia á los aficionados á coleccionar sellos de correo, contra los ofrecimientos de algunos comerciantes del citado artículo, que suelen abusar de la pública credulidad, y al efecto daba cuenta, quizá un tanto minuciosa, de lo acaecido en una cuestion de compra y venta de sellos entre los Sres. Stafford Smit y Compañía y mi humilde persona. Hoy, señor director, el temor de abusar de la bondad de V. y de la paciencia de los lectores de EL AVERIGUADOR se halla compensado con la satisfaccion que hallo al poder vindicar el buen nombre de los Sres. Stafford Smit y Compañía, que, consecuentes con su promesa, han satisfecho la deuda que conmigo habian contraido.

Sírvase V., señor director, insertar esta carta en el próximo número de su apreciable periódico, á fin de que sirva de satisfaccion á los susodichos señores. Favor que desde luego le agradece quien de nuevo se ofrece de V. afectísimo S. S., Q. B. S. M.

LEOPOLDO LOPEZ.

Madrid, 17 de Agosto de 1872.

## MOVIMIENTO BIBLIOGRÁFICO.

LIBROS QUE SE DESEAN ADQUIRIR.

- Cervántes, La Galatea, Madrid, 1584.  
 — id. Alcalá, 1585.  
 — id. Lisboa, 1590.  
 — id. Valladolid, 1617.  
 — id. Lisboa, 1618.  
 — Comedias y entremeses, Madrid, 1615.  
 — Pérsiles y Sigismunda, Madrid, 1617.  
 — id. Barcelona, 1617.  
 — id. Valencia, 1617.  
 — id. Pamplona, 1617.  
 — id. Lisboa, 1617.  
 — Viaje del Parnaso, Madrid, 1614.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

DE

### EL AVERIGUADOR.

MURCIA.—J. A. Remitidos los números.  
 BERLIN.—A. T. Remitida la coleccion completa de este periódico hasta la fecha, y queda Vd. suscrito hasta fin de año.

BARCELONA.—J. B. Se le ha escrito particularmente.

BARCELONA.—L. R. Queda Vd. servido.  
 GRANADA.—R. y F. Remitida la coleccion que pide.

## ANUNCIOS.

LEOPOLDO LOPEZ RUIZ,

ÓPTICO.

CALLE DE FUENCARRAL, NÚM. 6.

Venta, compra y cambio de sellos nacionales y extranjeros.

**ACADEMIA PREPARATORIA  
Y DE CARRERAS ESPECIALES,  
calle de Atocha, núm. 145, segundo derecha.**

Este establecimiento, dirigido por D. E. de Mariátegui, teniente coronel, capitán de ingenieros, comprende la enseñanza completa de las materias exigidas para ingresar en las escuelas especiales, civiles y militares, y repasos para los alumnos de la Facultad de Ciencias y carreras especiales. Se admiten internos y se remiten prospectos á provincias.

**EL AVERIGUADOR.**

CORRESPONDENCIA ENTRE CURIOSOS, LITERATOS, ANTICUARIOS, ETC., ETC., ETC.

**BASES DE LA PUBLICACION.**

EL AVERIGUADOR se publica en Madrid los días 15 y último de cada mes.—Inserta gratis cuantas preguntas quieran hacer *los suscritores*, y las respuestas que se deseen dar, relativas á literatura, música, artes bellas, suntuarias, de reproduccion y mecánicas; historia, bibliografía, diplomática, geografía, filología, arqueología, epigrafía, paleografía, numismática, filatelia, usos y costumbres, arte militar, historia natural, economía política, administración, comercio, industria y á cuanto pertenece al campo de la curiosidad.

Las preguntas y las respuestas se dirigirán en carta al Director de EL AVERIGUADOR, Atocha, 143, principal, y se publicarán inmediatamente si, á juicio del Director, se hallan dentro de los límites de este periódico. Todas habrán de mandarse firmadas, y se publicarán así, ó anónimas, según el deseo del interesado.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

MADRID.	PROVINCIAS Y PORTUGAL.	EXTRANJERO.	ULTRAMAR
1 año. . . 9 pesetas.	1 año. . . 10 pesetas.	1 año. . . 20 francos.	1 año. . . . 5 pesetas.
6 meses. . 4,75 »	6 meses. . 5,50 »	6 meses. 11 —	6 meses. . . 3 " "
3 meses. . 2,50 »	3 meses. . 3 »		

El tomo terminado, **doce pesetas** en España y Portugal.

El pago ha de ser siempre adelantado; de no hacerlo así, no se servirán los pedidos.—Se reciben anuncios á medio real línea.—Se anuncia gratis y se hará artículo bibliográfico de toda obra de la cual se remitan dos ejemplares á esta Administración.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**

EN MADRID.—En la Administración, calle de Atocha, núm. 143, principal, y en las principales librerías.

EN PROVINCIAS, ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—En casa de todos los corresponsales de EL MUSEO DE LA INDUSTRIA, ó mejor remitiendo directamente el importe á la Administración en sellos de correo ó libranza de fácil cobro.

MADRID, 1872.—Imprenta de M. RIVADENEYRA. Duque de Osuna, núm. 3.